

ANEXO I

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN MENOR DEL “SERVICIO DE DISEÑO, MONTAJE, APORTACIÓN DE MATERIAL, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE STAND ACCESIBLE PARA LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EXTREMEÑOS EN SICAB 2017, INTEGRANDO LA LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD Y LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES EN LA SUBCONTRATACIÓN”.

1. INTRODUCCIÓN

La Sociedad Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. es una mercantil que tiene por objeto social el servicio a los empresarios y al resto de agentes económicos que contribuyan al desarrollo económico y social de Extremadura, y el acompañamiento a la Junta de Extremadura para la ejecución de su política empresarial.

La contratación del servicio se ampara en la transferencia presupuestaria para la ejecución del proyecto TE: “EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA” que figura en la Ley 1/2017, de 28 de Enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, Sección 14 “Consejería de Economía e Infraestructuras”, en el servicio 03 “Secretaría General de Economía y Comercio” y en el programa 341A “Comercio de calidad y Artesanía Extremeña” a favor de la sociedad “Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.”, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.743.00, Superproyecto 2015.14.03.9007 “3.4.1. PROMOVER EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PYMES (FINANCIACIÓN, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AVANZADOS”, Proyecto 2015.14.03.0008 TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA”.

La transferencia está cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 “Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)”, prioridad de la Inversión 3.4 “Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación”, Objetivo específico 3.4.1. “Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en



particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".

Así al amparo de la citada transferencia, Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., tiene entre sus actividades la promoción de productos y servicios extremeños en el exterior en el marco del apoyo a la Junta de Extremadura en el cumplimiento de las políticas que se generen en el ámbito del fomento del comercio exterior de la región de Extremadura tanto a nivel nacional como internacional.

Las ferias de carácter internacional consisten en la realización de todas las actuaciones precisas para una adecuada presencia institucional de la Junta de Extremadura (en las condiciones más dignas posibles en cuanto a espacio, localización, imagen y dotación) en ferias de carácter internacional, con el fin de promocionar en las mismas las diferentes producciones extremeñas en los diferentes sectores.

Del 14 al 19 de Noviembre de 2017 se celebrará una nueva edición del Salón Internacional del Caballo de Pura Raza Española (SICAB) 2017, feria dedicada exclusivamente al caballo de Pura Raza Española (en adelante P.R.E.) y el certamen de máxima expresión de las ferias monográficas en todo el mundo. No existe otra feria dedicada a una sola raza que convoque a un mayor número de ejemplares. La próxima será la 27ª edición.

Se dedica exclusivamente a caballos de Pura Raza Española y ofrece a los visitantes una amplia gama de la versatilidad de nuestro caballo para que la disfruten durante una semana.

Es el tercer acontecimiento socioeconómico de Sevilla, tras sus mundialmente conocidas Semana Santa y Feria de Abril, con más de 240.000 visitantes y 1.000 caballos de P.R.E. Desde su comienzo en 1990, SICAB se ha convertido en el Salón Ecuéstre de índole monográfica, dedicado a una sola raza, más importante del mundo, y sin ningún género de dudas en el más importante de cuantos se celebran en nuestro país.

El crecimiento que SICAB ha tenido con el transcurso de los años ha sido sencillamente espectacular, hasta llegar a cifras que tienen una dimensión nada desdeñable y que demuestran la clara evolución del sector ecuestre en España como generador de recursos económicos y de empleo.

Se celebra en el Palacio de Congresos de Sevilla, y en él tienen lugar la Final del Campeonato de España de caballos y yeguas de Pura Raza Española, así como las finales de la COPA ANCCE de las disciplinas hípicas de Salto, Doma Vaquera, Doma Clásica, Concurso Completo de Enganches, Alta Escuela así como al Concurso de Exhibiciones y al Espectáculo.

Así mismo, SICAB es la gran final del Campeonato de España de Caballos y Yeguas de PRE. Para participar en esta final, un ejemplar tendrá que haberse clasificado en uno de los concursos celebrados al efecto, durante todo el año y por diferentes puntos de nuestro país. Es decir, SICAB acoge a los mejores ejemplares desde el punto de vista objetivo, aquellos que han demostrado sus condiciones de potenciales vencedores.

Con todos estos factores podemos decir que SICAB es un referente de primer orden en el calendario Ecuestre Internacional, donde nuestro caballo, el de Pura Raza Española, es el único gran protagonista de una semana de fiesta en el Otoño de Sevilla.

La asistencia a esta feria por parte de la Sociedad Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. forma parte de su actividad y resulta esencial para apoyar la promoción y comercialización del sector equino extremeño mediante la presencia de las ganaderías y yegudas extremeñas de criadores de caballos de pura raza española en el stand que Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U prepare a estos efectos.

Para dotar de contenido al stand y posibilitar la presencia de empresas extremeñas del sector equino es necesaria la contratación del **"SERVICIO DE DISEÑO, MONTAJE, APORTACIÓN DE MATERIAL, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE STAND ACCESIBLE PARA LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EXTREMEÑOS EN SICAB 2017, INTEGRANDO LA LUCHA CONTRA LA**

MOROSIDAD Y LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES EN LA SUBCONTRATACIÓN”,
siendo éste el objeto de esta licitación.

2. OBJETO

La presente contratación consta de los trabajos y requisitos para la correcta ejecución del servicio licitado que se expone en el presente apartado, siendo el objeto general, como se ha señalado anteriormente en este documento, la contratación del **“SERVICIO DE DISEÑO, MONTAJE, APORTACIÓN DE MATERIAL, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE STAND ACCESIBLE PARA LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EXTREMEÑOS EN SICAB 2017, INTEGRANDO LA LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD Y LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES EN LA SUBCONTRATACIÓN”**.

La empresa adjudicataria ha de ejecutar la construcción e instalación de un stand con medios y materiales que se ajusten a la normativa vigente para este tipo de instalaciones y conforme a las condiciones que rijan en materia de seguridad que consten en la normativa de la feria en cuestión.

Se exponen a continuación los diferentes trabajos y requisitos para la correcta ejecución del servicio licitado:

Diseño, Aportación de Material, Montaje y Desmontaje de los siguientes espacios:

Distribución de espacios:

La superficie total del espacio asciende a 48 m² en un único espacio, con una altura libre conforme a las regulaciones del recinto ferial.

A) Necesidades mínimas del proyecto

A continuación se mencionan una serie de espacios que obligatoriamente ha de contener el stand. El stand es un instrumento de comunicación, de proyección interna y externa, de



trabajo, de difusión y de representación del sector. Para conseguir estos objetivos son necesarios los espacios que a continuación detallamos:

- **ZONA SOCIAL, donde se podrán hacer degustaciones gastronómicas y se generará un ambiente propicio para los negocios.**

La sensación debe ser de amplitud. Deberá contar con los siguientes elementos:

- ✓ 1 barra tipo bar preparada para poner a posteriori un grifo y con mesa de corte contigua al fregadero.
- ✓ 1 fregadero
- ✓ 9 taburetes altos color negro
- ✓ 3 mesas altas de un diámetro de aproximadamente 40-50 cm. en color negro
- ✓ Abundantes enchufes y contratación de electricidad de un mínimo de 6 Kw con cuadro independiente (para microondas, cafetera, etc., si bien estos elementos no se suministrarán por la empresa adjudicataria)
- ✓ Toma de agua y desagüe

La parte lateral de este espacio deberá disponer de:

- ✓ 2 lonas de 3 x 5 m con imágenes de caballos PRE, o bien una composición de fotos cuyos archivos serán facilitados por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.

En el caso de que el espacio (los 48 m²) tenga forma de isla y por tanto tenga una pared trasera, ese paramento, al tratarse de un elemento muy visual, irá totalmente cubierto por una lona y los logotipos que fueran indicados, tales como Junta de Extremadura, Fondos FEDER, Avante, etc. cuyos archivos en formato digital serían aportados por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.

Las medidas de esa lona serán el ancho que posea ese espacio y el alto máximo permitido por la organización ferial y siempre en concordancia con el resto de paramentos del stand.

En la parte superior de esa lona se colocarán focos con iluminación suficiente que potencien la visión de dicha lona. En la parte superior de esa pared se colocará la palabra "EXTREMADURA"



con letras corpóreas del manual de identidad de la Junta de Extremadura, en color blanco y con una altura suficiente e iluminación suficiente que permita la fácil y rápida visualización de dicha palabra desde cualquier parte del pabellón (no inferior a un metro de altura).

De fácil acceso para la persona encargada de la Cafetería / Bar, se colocará un almacén general. La superficie será de unos 4 m² aprox. Dentro del almacén se ubicarán los siguientes servicios:

- ✓ Cuadro eléctrico general.
- ✓ 1 frigorífico grande con repisas de refrigeración (mínimo 4).
- ✓ Estanterías para almacenaje; éstas deberán estar sujetas a las paredes o bien ofrecer una gran estabilidad. Las baldas deberán estar preparadas para soportar peso pesado y por tanto deben ofrecer firmeza.
- ✓ Toma de agua
- ✓ Enchufes

El almacén tendrá una puerta de acceso desde la zona de la barra. Esta puerta (que abrirá hacia el exterior del stand) deberá estar dotada de cerradura y tres llaves. Igualmente, estará separado del resto del Stand mediante tabiquería.

➤ **ZONA DE TRABAJO**, estará distribuida de la siguiente manera:

- ✓ Dos mesas bajas y 4 sillones pequeños en cada una de ellas. Además, haciendo esquina se colocarán un mostrador en forma de "L" y dos taburetes regulables en altura. El mostrador deberá tener la parte exterior con iluminación indirecta y estar rotulado con vinilos conforme a las indicaciones de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. y con los logos que se indiquen, tales como Feder, Junta de Extremadura, Avante, etc. cuyos archivos en formato digital serían aportados por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. La parte interior estará dotada de puerta con cerradura (tres copias de llave) y dos baldas para almacenaje.

- ✓ Detrás de las mesas bajas se colocará una lona de aproximadamente 4,5 m x 2,75 m con imágenes de caballos PRE, o bien una composición de fotos cuyos archivos serán facilitados por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. y que ocupe la mayor parte de la zona de trabajo y social.

B) Otros elementos

➤ Murete de separación entre la zona social y la de trabajo:

- ✓ Se colocará un elemento separador entre ambas zonas; irá anclado al suelo para evitar que se pueda caer y no debe entorpecer el paso entre ambas zonas pero sí marcar una diferenciación entre ellas; la altura será de aproximadamente 80-100 cm. Irá vinilado con imágenes y/o logos que ocupen la mayor parte de dicho elemento y cuyos archivos serán facilitados por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.
- ✓ Se colocará un elemento que permita acordonar el espacio al cierre del stand y que evite que personas ajenas al mismo accedan a él por la noche.

➤ Paramento zona social (desde puerta de almacén hasta lona zona de trabajo):

- ✓ El paramento irá en madera color blanco y sobre ella se colocará una plancha en madera en otro color (a determinar por el técnico de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. responsable del contrato) que cubra la casi totalidad del paramento, si bien por la parte superior se dejará vista parte de la pared blanca (unos 30-40 cm) y sobre ella se colocará una batería de focos halógenos que iluminen la zona social.

- ✓ Sobre dicha plancha se confeccionará y colocará un vinilo con los logos Feder, Avante y Junta de Extremadura. Las medidas aproximadas de ese vinilo serán de 40cm x 100 cm.

- **Señalización interna y externa:**
 - ✓ El adjudicatario confeccionará e instalará en vinilo el rótulo y los elementos identificativos del stand, incluyendo el/los motivo/s que se faciliten por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., y añadiendo los logos que se consideren oportunos como Fondos FEDER, Junta de Extremadura, Extremadura Avante, etc. El personal encargado de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U proveerá los archivos de los mismos.
 - ✓ Se requieren elementos que permitan identificar el stand con facilidad.
 - ✓ El adjudicatario confeccionará e instalará DIECIOCHO (18) carteles foam (cartón-pluma) a partir de las imágenes (archivos) que Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. aportará. Las medidas aproximadas serán de 0.70x0.50 cm. Irán colocados en las paredes de la zona social y el bar.
 - ✓ Integrado en el diseño, visible y destacado en varias partes del espacio deberá aparecer el logotipo de Fondos FEDER.

- **Asimismo, el acceso al mismo debe incorporar elementos que faciliten el movimiento de personas con movilidad reducida a todos los espacios de exposición, en concreto:**
 - ✓ La totalidad de las instalaciones serán accesibles para personas con movilidad reducida existiendo un espacio señalizado para el acceso de usuarios en sillas de ruedas. El pavimento deberá contar con la textura adecuada para disminuir los riesgos de resbalamiento.

- ✓ El mobiliario estará dispuesto de tal forma que permita la utilización segura e independiente por personas con discapacidad, especialmente discapacidades visuales y usuarios en silla de ruedas.

C) Generalidades

- ✓ Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. supervisará, coordinará y dará el visto bueno definitivo durante la ejecución del contrato a las propuestas de fotografía o del material gráfico o audiovisual que la empresa adjudicataria debe aportar en su propuesta.

- ✓ Se incluirá en el precio final todos los gastos derivados del Transporte, Montaje y Desmontaje del Stand.

- ✓ Los costes derivados de las conexiones y electricidad, correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

- ✓ También será responsabilidad de la empresa adjudicataria, la contratación y el pago de la limpieza general al terminar la obra y la limpieza diaria del stand.

- ✓ La empresa adjudicataria también asumirá todas las gestiones y gastos derivados de cuantos permisos sean necesarios para el montaje del stand (canon de montaje, depósitos, etc.).

- ✓ La empresa adjudicataria también se encargará de visar el proyecto en la Secretaría Técnica de la feria, y de aportar cuantas certificaciones de seguridad les requiera la institución ferial.

- ✓ El stand deberá tener la suficiente altura para ser visto desde todos los lados del pabellón, al menos los elementos identificativos y se procurará que estos sean atractivos, muy llamativos y con mucha iluminación.

✓ El suelo será de tarima continua (sin cortes) en color a determinar por el responsable del contrato por parte de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.

✓ El material promocional que se realice para esta acción (SICAB 2017) por parte de la empresa adjudicataria quedará a disposición de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. una vez finalizada la misma. La empresa adjudicataria lo retirará y custodiará en sus instalaciones hasta la retirada del mismo por parte de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.

✓ Durante la celebración del evento, la empresa adjudicataria velará por el buen funcionamiento del stand. Para poder subsanar y resolver cualquier incidencia o posible avería que ocurra durante el mismo con la máxima urgencia, facilitará un teléfono móvil operativo 24 horas en el que poder localizarles ante cualquier incidencia que pudiera surgir durante los días de celebración de la feria.

✓ La empresa adjudicataria deberá aportar a la finalización del evento material fotográfico del stand, con público y sin él, en el que aparezca el nombre de la feria, los logos FEDER, JUNTA DE EXTREMADURA y EXTREMADURA AVANTE. En todas las fotografías aparecerá impresa la fecha y hora en las que han sido tomadas. Las fotografías han de ser de carácter profesional y deberán entregarse en formato digital antes del día 27 de Noviembre de 2017, siendo esta la fecha máxima.

✓ La empresa adjudicataria entregará el stand totalmente acabado y perfectamente limpio a las 12:00h del día 13 de noviembre. Durante los días 14, 15, 16, 17, 18 y 19 realizará una limpieza diaria que deberá estar finalizada antes del comienzo de cada jornada. Así mismo dotará al stand de elementos de limpieza (fregona, cubo, productos de limpieza, bayetas, etc.) que permitan solventar cualquier imprevisto en cuanto a la limpieza el resto de la jornada.

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. se reserva el derecho de introducir los cambios necesarios en los requerimientos de estas bases de contratación a la empresa que resulte adjudicataria del presente concurso, sin alterar el presupuesto ofertado y sin suponer perjuicio.

SUBCONTRATACIÓN Y LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD.

1. Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U, podrá comprobar el estricto cumplimiento de los pagos que la persona contratista ha de hacer a todas las personas subcontratistas o trabajadoras que participen en el contrato. Se establecen el control de la subcontratación y la lucha contra la corrupción como obligaciones contractuales esenciales, cuyo incumplimiento, tendría las consecuencias previstas por el ordenamiento jurídico.
2. La persona contratista remitirá a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U, cuando lo solicite, una relación detallada de aquellas personas subcontratistas o suministradoras que participen en el contrato, junto con aquellas condiciones de subcontratación o suministro de cada uno de ellas.
3. Asimismo, deberá aportar, a solicitud de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U, justificante de cumplimiento de los pagos a aquéllas una vez terminada la prestación dentro de los plazos de pago legalmente establecidos en el artículo 228 del TRLCSP y en el artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, en lo que le sea de aplicación.

SOBRE LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE PRESTA EL SERVICIO.

Conscientes de la relación entre las condiciones laborales de las personas que prestan el servicio y la calidad del mismo Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., podrá exigir al contratista evidenciar que las personas que ejecutan el trabajo lo hacen cumpliendo las condiciones laborales que les son de aplicación por el estatuto de los trabajadores, o bien por el convenio colectivo de aplicación siendo motivo de rescisión del contrato el no cumplimiento de las condiciones laborales reguladas para su categoría profesional.

3. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Las proposiciones de los licitadores interesados se presentarán dentro del plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en la página web de Avante: <http://www.extremaduraavante.es>.

Para el cómputo de días hábiles no se tendrán en cuenta los sábados, domingos ni festivos.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente documento se inicia desde el momento de la formalización del contrato (mediante el envío del presupuesto de la licitadora seleccionada debidamente firmado) y se extiende hasta la finalización de las actividades previstas en las presentes prescripciones técnicas, teniendo como fecha de finalización el 27 de Noviembre de 2017.

Se señalan los siguientes plazos parciales:

- Día 13 de Noviembre de 2017 a las 12:00h para la finalización del montaje del stand.
- Día 20 de Noviembre de 2017 hasta las 20:00h para la finalización del desmontaje del stand.
- Día 27 de Noviembre de 2017 para la entrega del reportaje fotográfico.

5. IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN

El presupuesto ofertado por el licitador no deberá superar el precio máximo de licitación que asciende a **DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (10.743,80 €)**, IVA EXCLUIDO, siendo éste el importe máximo de las proposiciones económicas a presentar por los interesados en el presente procedimiento de adjudicación.

Las ofertas económicas de los licitadores incluirán, separada y expresamente, el porcentaje del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) aplicado y el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que sea de aplicación y que proceda por la ejecución de su prestación.

A todos los efectos, se entenderá que el importe de adjudicación comprende todos los gastos que los adjudicatarios deban realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, como son los generales, financieros, beneficios, seguros, transporte y desplazamientos, honorarios, material entregable, tasas, costes de comida y toda clase de impuestos, tanto municipales, provinciales y estatales, a excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que pudiera corresponder.

6. FORMA DE PAGO

El abono efectivo de la factura emitida deberá realizarse dentro de los 30 días siguientes a la fecha de validación de la factura por parte de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., previa expedición del correspondiente documento que acredite la realización total del contrato a plena satisfacción de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. (esta es el acta de recepción positiva correspondiente).

La empresa adjudicataria deberá remitir la factura a través de la web de Extremadura Avante www.extremaduraavante.es en el apartado "Zona Empresas" considerándose este momento como fecha de entrada en la sociedad y cuyo documento será validado posteriormente por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. La factura será tramitada incluyendo el número de pedido facilitado por el gestor del expediente de contratación.

7. FINANCIACIÓN

La contratación del servicio se ampara en la transferencia presupuestaria para la ejecución del proyecto TE: "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA" que figura en la Ley 1/2017, de 28 de Enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.", con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.743.00, Superproyecto 2015.14.03.9007 "3.4.1. PROMOVER EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PYMES (FINANCIACIÓN, TECNOLOGÍA Y

SERVICIOS AVANZADOS", Proyecto 2015.14.03.0008 TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA".

La transferencia está cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 " Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".

En Mérida, a 19 de Julio de 2017

El Órgano de Contratación de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.
P.P.



Fdo.: Jose Matías Sánchez González

DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARACIÓN SOBRE EL ART 60 DEL TRLCSP, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

D. /D^a..... con DNI..... en su propio nombre, o como representante legal de la Empresa.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que no concurre en el mismo/en la empresa representada ninguna de las circunstancias recogidas como prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Que él/la empresa representada se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y autonómica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y con la Seguridad Social a tenor de lo previsto en el artículo 14 del Real Decreto señalado, o, en su caso, que no tiene obligación de presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los citados artículos.

Que la empresa no se halla incurso en los supuestos a que se refiere la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas y la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Que él/la empresa cuenta con la habilitación profesional precisa para las actividades objeto del contrato, estando comprendidas las prestaciones del mismo dentro de sus fines, objeto o ámbito de actividad, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales.

Que por la presente me comprometo a la ejecución del contrato de acuerdo con la oferta presentada respecto al expediente de contratación n^º **EASP17 084** que tiene por objeto la contratación del **“Servicio de diseño, montaje, aportación de material, mantenimiento y desmontaje de stand accesible para la promoción de productos extremeños en Sicab 2017, integrando la lucha contra la morosidad y la mejora de las condiciones laborales en la subcontratación”**.

Que, asimismo, me comprometo a cumplir las instrucciones que en el desarrollo del trabajo reciba de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en..... a..... de 2017.
Fdo.:



